



Santiago, 27 de abril de 2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: HECHO ESENCIAL

Señor Superintendente:

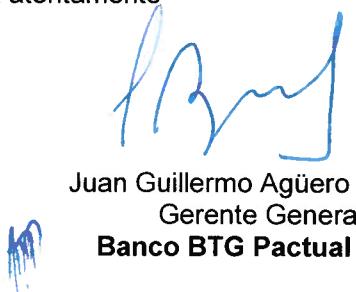
De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, y en el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, informo como hecho esencial respecto de Banco BTG Pactual Chile (el “Banco”), lo siguiente:

Que con fecha 26 de Abril de 2017, a las 12.00 PM, y con la asistencia de la totalidad de las acciones emitidas, se celebró la Segunda Junta Ordinaria de Accionistas de Banco BTG Pactual Chile en la que sus accionistas, unánimemente, acordaron lo siguiente:

1. Aprobar la Memoria Anual, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016;
2. Acordar que no corresponde la distribución de dividendos con cargo al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, considerando que no hubo utilidades provenientes de dicho ejercicio, y acordar que no se procederá a distribuir utilidades con cargo al ejercicio 2017;
3. Designar como auditores externos para el examen del ejercicio 2017 a EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA;
4. Mantener como clasificadores de riesgo a las firmas Humphreys Clasificadora de Riesgo Limitada y Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada;
5. Designar al diario electrónico “La Nación” para efectuar las publicaciones sociales que correspondan de conformidad a la Ley, y cuya dirección URL corresponde a la siguiente: <http://legales.lanacion.cl/oficial/home.html>
6. Acordar que los directores del Banco no serán remunerados durante el año 2017, sin perjuicio de la remuneración que le corresponda percibir al director independiente, facultándose en este sentido al mismo Directorio para fijar la remuneración del director independiente el que, además, integra el Comité de Auditoría del Banco;
7. Dar cuenta de haberse informado y aprobado las operaciones con partes relacionadas celebradas durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2016 y aquellas celebradas con anterioridad a la celebración de la junta;

8. Dejar constancia que el Directorio hizo entrega a la Junta del informe del Comité de Auditoría del Banco, conforme lo establecido en el Capítulo 1-15 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

Sin otro particular, le saluda atentamente



Juan Guillermo Agüero Vergara
Gerente General
Banco BTG Pactual Chile